



D.A.F.

Bogotá D.C.

Señores

GRUPO INGENIA COLOMBIA S.A.S.

DG 17 B No. 90 – 53

Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta

Respetados Señores,

RUBBY CECILIA DURAN MALDONADO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.335.205 de Bucaramanga, quien actúa en calidad de Directora Administrativa y Financiera (E), de la Personería de Bogotá D.C., según consta en la Resolución N° 270 del 19 de junio de 2018, debidamente facultada para la ordenación del gasto y la suscripción de la contratación necesaria para la adquisición, suministro de bienes y servicios de la Personería de Bogotá, D.C., de conformidad con la delegación otorgada por la Personera Distrital según Resolución 435 de 2016, y en los términos del artículo 3° de la misma, manifiesto mediante el presente documento la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por el Representante Legal de la Sociedad **GRUPO INGENIA COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT. 901.052.614-3, según certificado de existencia y representación aportado con su propuesta al Proceso de Selección de Mínima Cuantía **PB-MSMC-017-2018**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PARA EL PISO DE MADERA NATURAL DEL DESPACHO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C."**, en las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento, pulido, lijado y lacado o barnizado, para un piso de Madera Natural, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el alcance del objeto y las obligaciones contractuales.	M2	264	\$ 30.000	\$ 7.920.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA				\$ 7.920.000
VALOR TOTAL IVA 19%				\$ 1.504.800
TOTAL INCLUIDO IVA.				\$ 9.424.800

En consecuencia de lo anterior, se solicita al representante legal de la sociedad, **GRUPO INGENIA COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT. 901.052.614-3., ponerse en contacto con la Dirección Administrativa y Financiera de Entidad para finiquitar los asuntos atinentes al perfeccionamiento del contrato en la plataforma del SECOP II, así como la presentación, aprobación y legalización de garantías y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en cumplimiento del cronograma del proceso.

Cordialmente,


RUBBY CECILIA DURAN MALDONADO
Directora Administrativa y Financiera. (E)

Proyectó: MMM

Al servicio de la ciudad

